



MÁSTER UNIVERSITARIO EN TRADUCCIÓN E INTERCULTURALIDAD

alemán · árabe · francés · inglés · italiano · humanística · técnica

MANUAL DE GARANTÍA DE CALIDAD



MÁSTER
Traducción/Interculturalidad
Facultad de Filología

MANUAL DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN TRADUCCIÓN E INTERCULTURALIDAD.

Índice

- 1 Introducción: Funciones de la Comisión de GCT-MUenTI.
- 2 Estructura básica del MUenTI.
- 3 Funciones.
 - 3.01 Funciones del Coordinador del Máster.
 - 3.02 Funciones del Coordinador de Módulo.
 - 3.03 Funciones del Coordinador de Asignatura.
 - 3.04 Funciones del Coordinador de Admisiones.
 - 3.05 Funciones del Coordinador de la página web del Máster.
 - 3.06 Funciones del Coordinador de Trabajo de Fin de Máster (ANEXO II).
 - 3.07 Funciones del Coordinador de Gestión de la Economía.
 - 3.08 Funciones del Coordinador de Relaciones Internacionales del Máster.
 - 3.09 Funciones del Coordinador de las Prácticas en Empresa (ANEXO IV).
 - 3.10 Semana de Conferencias: objetivos, justificación y funciones.
- 4 Objetivos generales del Máster.
- 5 Objetivos específicos del Máster.
- 6 Funciones de la Comisión relativas a las asignaturas.
Recomendaciones para el profesorado (ANEXO I).
- 7 Sistema de evaluación externa e interna (ANEXO III).
- 8 ANEXO I: Recomendaciones para el profesorado.
ANEXO II: Sobre el Trabajo de Fin de Máster.
ANEXO III: Sistema de evaluación: cuestionarios
ANEXO IV: Prácticas en empresa.

1. Introducción: Funciones de la Comisión de GCT-MUenTI

Según se contempla en el documento **SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO Máster Universitario en Traducción e Interculturalidad DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA** las funciones de la CGCT son las siguientes:

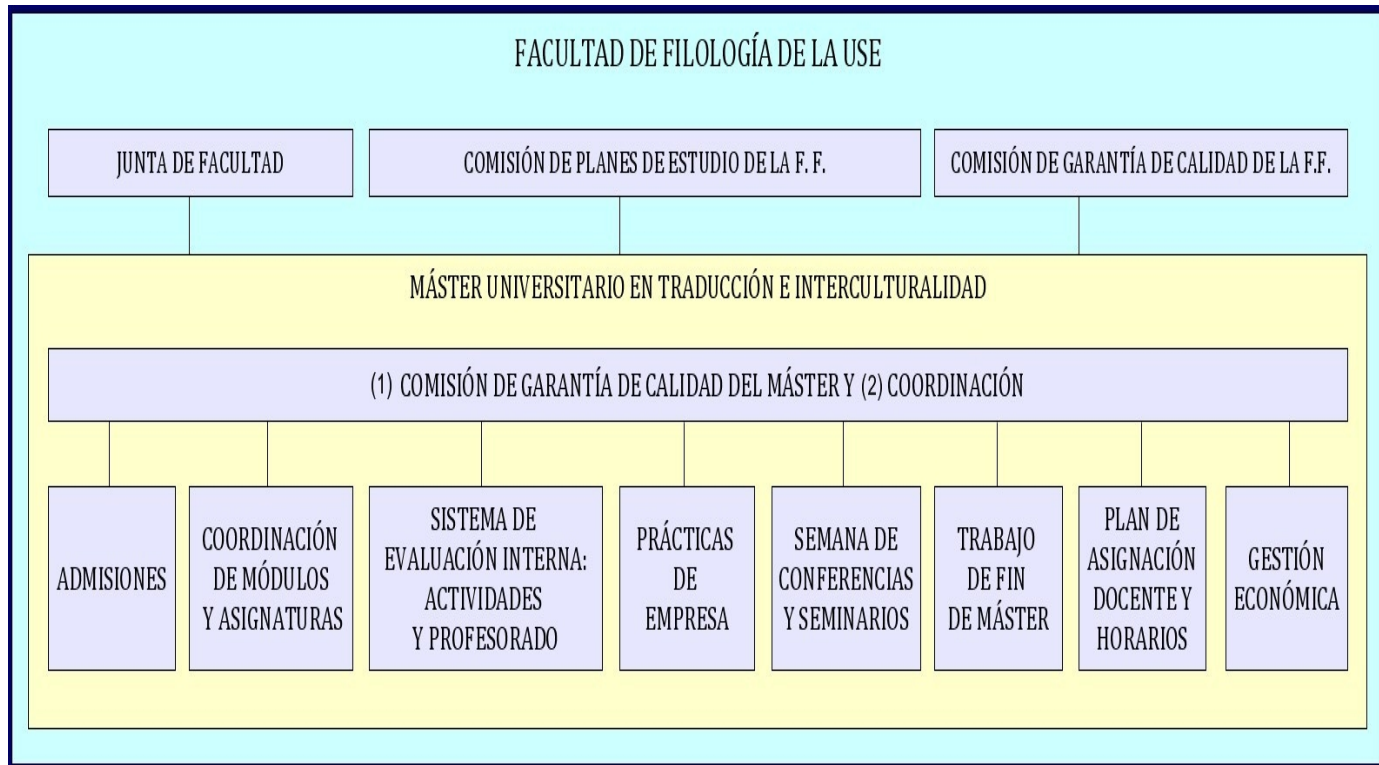
Aparte de impulsar la implantación del sistema que la Comisión de GC del Centro elabore.

- 1 Promover la formación de sus miembros y de los diferentes grupos de interés en materia de evaluación y calidad y, de forma específica, en el diseño de Sistemas de Garantía Interna de Calidad.
- 2 Elaborar el Manual de Garantía de Calidad del Título.
- 3 Procurar la participación de todas las partes interesadas en los procesos de recogida de información.
- 4 Reunir la información y analizar los datos que se generen del desarrollo de los diferentes procedimientos que se recogen en el Sistema de Garantía de Calidad del Título. Contará para ello con el apoyo de la Unidad Técnica de Calidad de la Universidad.
- 5 Proponer acciones de mejora para el Título, actuando con la máxima objetividad e independencia.
- 6 Implicarse con las autoridades académicas en la mejora permanente del Título.
- 7 Velar por el cumplimiento de las actuaciones recogidas en el Manual de Calidad.
- 8 Contribuir a la obtención de la renovación de la acreditación del Título.
- 9 Realizar un Informe Anual en el que recoja el análisis realizado de los datos obtenidos mediante la aplicación de los diferentes procedimientos del Sistema de GCT y, en su caso, las propuestas de mejora que considere necesarias.

Independientemente de lo anterior, esta Comisión velará por el cumplimiento de lo establecido en la Memoria de Verificación del Máster Universitario en Traducción e Interculturalidad.

2. Estructura básica del MUenTI.

La estructura básica del MUenTI queda reflejada en el siguiente organigrama:



Datos e información específica del Máster: distribución de créditos por módulo e itinerario.

MÓDULOS		ITINERARIOS (en créditos)						
		ÁRABE	ALEMÁN	FRANCÉS	INGLÉS	ITALIANO	HUMANÍSTICA	TÉCNICA
MÓDULO 1 (32 créditos)	TRONCALES	16	16	16	16	16	16	16
	OPTATIVAS	16	16	16	16	16	16	16
MÓDULO 2 (24 créditos)	OBLIGATORIAS	8	8	8	8	8		8
	OPTATIVAS	16	16	16	16	16		16
MÓDULO 3 (24 créditos)	OBLIGATORIAS	8	8	8	8	8		8
	OPTATIVAS	16	16	16	16	16	24	16
MÓDULO 4 (24 créditos)	OBLIGATORIAS	4	4	4	4	4	4	
	OPTATIVAS	16	16	16	16	16	16	20
MÓDULO 5 (12 créditos)	OBLIGATORIAS						8	8
	OPTATIVAS	12	12	12	12	12	4	4
MÓDULO 6 (48 créditos)	OBLIGATORIAS	4	4	4	4	4	4	
	OPTATIVAS	44	44	44	44	44	44	48
PRÁCTICAS EN EMPRESA (4 créditos)	OPTATIVA	4	4	4	4	4	4	4
TRABAJO DE FIN DE MÁSTER (8 créditos)	TRONCAL	8	8	8	8	8	8	8

El cronograma de actividades del Máster, que a su vez será la guía para la distribución de las asignaturas en el horario, es el siguiente:



3. Funciones.

Se entenderá que todas las funciones descritas a continuación serán desempeñadas por distintos miembros de la Comisión de Garantía de Calidad durante un período mínimo de dos años.

3.01 Funciones del Coordinador del Máster.

El Coordinador será nombrado a propuesta del Sr. Decano de Filología y se encargará de desarrollar las siguientes funciones:

- Coordinar los trabajos de las diferentes secciones que componen el MUenTI que quedan recogidas en el organigrama de funcionamiento presentado anteriormente.
- Reunir a la Comisión de Garantía de Calidad del MUenTI y coordinar las funciones.
- Proponerle al centro el PAP del año que corresponda.
- Coordinar la elaboración del informe anual.
- Representar al Máster en cuantas Comisiones requieran su presencia.
- Representar al Máster en la Junta de Facultad.

3.02 Funciones del Coordinador de Módulo.

- Citar y supervisar la coordinación de los coordinadores de asignaturas.
- Velar por el cumplimiento de los programas de las asignaturas y del logro de sus objetivos.
- Velar por la unificación de criterios y programas en las asignaturas de su módulo.

3.03 Funciones del Coordinador de Asignatura.

- Citar y supervisar la coordinación de los profesores de la asignatura.
- Velar por que el proyecto docente se lleve a cabo siguiendo lo marcado en el programa de la asignatura.
- Velar por la unificación de criterios en la asignatura que coordina (en el caso de que haya más de un docente).
- Ayudar a la difusión y cumplimentación de los cuestionarios de evaluación.

3.04 Funciones del Coordinador de Admisiones.

- Aplicar los criterios de admisión de estudiantes especificados en la Memoria de Verificación del Máster:
- Servir de enlace entre los servicios de admisión del Distrito Único Andaluz y el Máster:
<http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/sguit/distritounicoandaluz.cice@juntadeandalucia.es>

902 113 000

Oficina de preinscripción en Sevilla:
Área de Alumnos.
Servicio de Acceso. Pabellón de Brasil.
Paseo de las Delicias, s/n.
41013 SEVILLA
Tlfno.: 954481253
accesomaster@us.es

- Custodiar las claves de acceso a los programas y aplicaciones administrativas.
- Cumplir con las fechas de evaluación de candidatos.
- Resolver las incidencias que sean de su competencia, tanto de las admisiones como de las matrículas.
- Resolver las dudas de los estudiantes y contestar al correo electrónico y al ordinario.

3.05 Funciones del Coordinador de la página web del Máster.

- Recabar la información para la página web del Máster:
<http://masteroficial.us.es/traduccion/>
<http://www.siff.us.es/web/?p=9443>
- Mantener la página al día.
- Facilitarle al profesorado la subida de información.

3.06 Funciones del Coordinador de Trabajo de Fin de Máster.

Aparte de las que se mencionan en la normativa institucional (Reglamento de Actividades Docentes), las funciones del Coordinador del TFM son:

- Velar por el cumplimiento de las fechas.
- Orientación a los estudiantes sobre el proceso.
- Orientación a los profesores sobre el proceso.
- Elaboración del calendario general.
- Inscripción de los títulos, revisión y Vº Bº
- Nombramiento de los tribunales de evaluación.
- Organización del calendario de defensas.
- Reserva del aula y del aparataje.
- Publicidad del evento.
- Supervisión de la burocracia de la evaluación.
- Supervisión de las actas de calificación.
- Firmar las actas en Secretaría y, en tanto no sea ya útil en Secretaría, hacer entrega de la hoja/acta de calificación al estudiante.

Documentos. Véase ANEXO II.

- Normas e indicaciones propias del Máster: Lengua de trabajo, longitud, Tipología, etc.
- Documentos de inscripción del trabajo.
- Otros documentos útiles.

3.7 Funciones del Coordinador de Gestión de la Economía.

- Elaborar el presupuesto.
- Tramitar los pagos.
- Supervisar los gastos y las partidas.
- Elaborar la memoria económica anual.
- Elaborar el informe de gastos para el Secretariado de Máster Universitario del Vicerrectorado de Ordenación Académica.

3.08 Funciones del Coordinador de Relaciones Internacionales del Máster.

- Promover la creación de acuerdos Erasmus y actividades de intercambio de alumnos y docentes con universidades extranjeras.
- Incentivar la creación de convenios específicos para el máster con universidades e instituciones extranjeras y convenios de doble titulación internacional de acuerdo con la normativa vigente (Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Vicerrectorado de Ordenación Académica).
- Junto con el coordinador del máster, el coordinador de Relaciones Internacionales del máster evaluará las propuestas de nuevas actividades que, con el visto bueno y la firma del coordinador del máster, se presentarán en el registro según los plazos establecidos por la Universidad de Sevilla.
- El coordinador del Máster y el coordinador de Relaciones Internacionales asesorarán a los alumnos de la universidad de Sevilla adjudicatarios de las becas Erasmus en la elección y definición de las actividades a realizar durante la estancia en la universidad de destino y de los acuerdos de estudios y sus modificaciones. Posteriormente se encargarán del reconocimiento de las calificaciones obtenidas según conste en la documentación acreditativa de la universidad donde se realiza la estancia. El responsable de los acuerdos de estudios es exclusivamente el coordinador del Máster.
- El coordinador del Máster y el coordinador de Relaciones Internacionales asesorarán a los alumnos Erasmus entrantes en la elección y definición de las actividades a realizar durante la estancia en la Universidad de Sevilla y de los acuerdos de estudios. El responsable de los acuerdos de estudios es exclusivamente el coordinador del Máster.
- Estar en contacto con el Vicedecanato de Relaciones Internacionales de la Facultad de Filología y con la Oficina de Relaciones Internacionales de la USE.

3.09 Funciones del Coordinador de Prácticas en Empresa.

- Informar a los alumnos de las opciones para las Prácticas en Empresa.
- Establecer y/o firmar los convenios con las empresas.

- Gestionar y supervisar la evaluación de los estudiantes por parte de las empresas.
- Promover la integración del profesorado en la supervisión/tutoría de los alumnos matriculados en las Prácticas en Empresa.
- Firmar las actas en Secretaría y, en tanto no sea ya útil en Secretaría, hacer entrega de la hoja/acta de calificación al estudiante.
- Servir de enlace entre el Máster y el Secretariado de Prácticas en Empresa y Empleo (SPEE) de la USE.

El desarrollo, la descripción y otros documentos de utilidad se encuentran en el ANEXO IV.

3.10 Semana de Conferencias: objetivos, justificación y funciones.

Objetivos y justificación.

- 1 La Semana de Conferencias constituye un complemento de formación de las actividades regulares organizadas en forma de cursos, trabajos tutorados y proyectos de fin de máster del MUenTI.
- 2 El objeto de esta actividad es, primordialmente, ofrecer al estudiante una cita en la que se ponga a su disposición información primaria y se le anime a la reflexión sobre las posibilidades de aplicación práctica del conocimiento adquirido a lo largo de las sesiones regulares a su futuro laboral real, tanto en el ámbito académico como en el profesional, así sea en el mercantil o en el institucional.
- 3 Los conferenciantes serán, por tanto, profesionales de prestigio reconocido en el ámbito de la traducción que muestren, con ayuda de una presentación atractiva de contenidos y casos prácticos y actuales procedentes de la traducción o de su ámbito de desenvolvimiento, sus oportunidades, retos y dificultades, y sometan sus planteamientos al diálogo con los estudiantes y con otros profesionales del mismo ámbito.
- 4 La serie de conferencias quedará programada íntegramente en cinco días, preferentemente en la segunda semana del mes de marzo de cada año, al objeto de que sea posible una mayor contigüidad temporal entre las distintas aportaciones y ocasione el menor trastorno logístico a los estudiantes y a la Facultad.
- 5 Los conferenciantes serán propuestos por los profesores del máster. Las propuestas serán aprobadas y financiadas por la propia organización del MUenTI, representada por su Comisión de Calidad, de acuerdo con los siguientes criterios y condiciones:
 - 5.1 Cada módulo podrá ofrecer, al menos, una conferencia. Si se recibiera más de una propuesta, esta se podrá considerar en reserva o en expectativa de fondos. Se atenderá en primer lugar el criterio de diversificación temática y luego el de interés general. Para determinados módulos que acojan un número sustantivamente superior de cursos se podrá considerar la aceptación de más de una propuesta.
 - 5.2 La organización asumirá los gastos derivados de la gratificación al conferenciante, desplazamiento y estancia, atendiendo en todo momento las directrices fijadas por la Comisión de Investigación. En ningún caso quedarán cubiertos los gastos de protocolo.

- 5.3 La Comisión de Garantía de Calidad del MUenTI determinará cada año académico la cuantía total de sus presupuestos que destinará a la organización de la Semana de Conferencias.
- 5.4 Para corroborar y hacer efectiva la invitación, los profesores proponentes se encargarán de entregar al coordinador de la Semana de Conferencias un escrito con la propuesta de gasto estimado.
- 5.5 Una vez aprobada la propuesta por la Comisión de Garantía de Calidad, el profesor del MUenTI proponente contactará con el conferenciante propuesto para concretar la fecha de la conferencia y los términos de la invitación, de acuerdo con el coordinador de la Semana de Conferencias.

Serán cometidos del Coordinador de la Semana de Conferencias:

- 1 La coordinación de las propuestas de conferenciantes. Con antelación suficiente, el Coordinador solicitará a los profesores de los distintos cursos del máster la propuesta de conferenciantes y elaborará una lista de propuestas que presentará ante la Comisión de Garantía de Calidad.
- 2 La elaboración de los programas y los carteles. El Coordinador se hará cargo, asimismo, de la elaboración de los contenidos y del diseño de la cartelería y del programa de mano de la Semana, y colaborará en la difusión del evento en distintos medios académicos (boletín interno de profesores de la Facultad, página institucional de la Facultad, BINUS, gabinete de prensa de la Universidad, etc.).
- 3 La gestión de los pagos. El Coordinador llevará un control de los gastos derivados de la organización de la Semana de Conferencias y gestionará su tramitación con la colaboración de la Secretaría de la Facultad de Filología.
- 4 La supervisión de la asistencia. Además de la promoción del evento entre los estudiantes del máster, el Coordinador establecerá y coordinará los medios para el control de la asistencia de los estudiantes del MUenTI a las distintas conferencias y actividades programadas.
- 5 La supervisión del aparato técnico. Previamente y durante las distintas exposiciones, el Coordinador de la Semana se encargará de que sea supervisado el funcionamiento de los medios técnicos necesarios para la presentación de las conferencias.
- 6 La supervisión de la presentación de los conferenciantes. El Coordinador de la Semana programará, además del plan de las sesiones, los turnos de presentación de los distintos conferenciantes.
- 7 La supervisión de la evaluación de la actividad. El coordinador de la Semana se encargará de distribuir entre los estudiantes los cuestionarios de evaluación que permitan conocer el nivel de satisfacción y el grado de cumplimiento de los objetivos de la semana. Este cuestionario será elaborado por él y aprobado por la Comisión de Garantía de Calidad. Los datos que arroje formarán parte del informe anual y serán la base para las propuestas de mejora de la actividad.

4. Objetivos generales del Máster.

Los **objetivos generales** del Máster en Traducción e Interculturalidad, según aparecen en la Memoria de Verificación, se centran en:

- Proporcionar al alumno una formación multidisciplinar, moderna y actualizada, en el área de conocimiento de la traducción técnica y humanística en las que la Facultad de Filología tiene un alto potencial en recursos humanos de prestigio contrastado en docencia e investigación.
- Hacer que el alumno tome conciencia de la realidad laboral del entorno de la traducción y la interculturalidad y de sus posibilidades de inserción.
- Desarrollar en el alumno la capacidad para utilizar técnicas actuales en los campos de investigación que le permitan incorporarse a tareas de investigación.
- Capacitar al estudiante para proseguir con estudios posteriores o con un desarrollo de grado más alto: doctorado/tesis doctoral.

5. Objetivos específicos del Máster.

Los **objetivos específicos** del Máster en Traducción e Interculturalidad, según aparecen en la Memoria de Verificación, se centran en:

- Preparar al estudiante para el ejercicio profesional en las distintas especialidades del máster.
- Formar profesionales expertos en las metodologías de la traducción capaces de planear y ejecutar la investigación y de interpretar sus resultados para ampliar el conocimiento y para la solución de problemas textuales específicos.
- Dar al estudiante los documentos, herramientas y medios técnicos generales que le permitan una aplicación específica según cada especialidad.
- Formar profesionales para la traducción con amplio dominio de las lenguas y sus cosmovisiones culturales.
- Integrar las TIC y proponer su uso para la enseñanza-aprendizaje y la investigación.
- Formar profesionales expertos en los problemas y teorías de estudios culturales e interculturales.
- Dar a conocer los fundamentos y procedimientos de la traducción en sus diferentes especialidades: científico-técnica, jurídico-administrativa, periodística y literaria.
- Ofrecer el conocimiento de técnicas de adaptación de los textos escritos a los medios audiovisuales y cinematográficos.
- Formar profesionales en la técnica audiovisual: subtitulación y doblaje.
- Dar a conocer los problemas de la traducción específica según las tipologías textuales y desde un punto de vista teórico y práctico.
- Presentar problemas de interpretación intercultural y de interpretación textual.
- Formar profesionales en la técnica de la edición.
- Ofrecerle al estudiante la posibilidad de reunir los créditos necesarios para la posterior realización de una tesis doctoral.
- Ofrecerle al estudiante la posibilidad de completar estudios y prácticas en el país cuya lengua se estudia, donde además podría realizar parte o todo el Trabajo de Fin de Máster.

6. Funciones de la Comisión relativas a las asignaturas. Recomendaciones para el profesorado.

- Supervisión del perfil del profesorado con objeto de determinar el grado de idoneidad para impartir la asignatura.
- Velar por que cada asignatura mantenga su tipología y enfoque dentro de su módulo.
- Aprobación de los programas de las asignaturas.

En relación con las asignaturas del Máster, la CGC ha elaborado una serie de recomendaciones para el profesorado que se explican en el ANEXO I, cuyo índice es el siguiente:

- Características generales del Máster
- Estudio del perfil probable del estudiante del máster.
- Estructura de los estudios y organización de las enseñanzas.
- Sistemas de evaluación para todos los módulos.
- Consideraciones y tipología de los trabajos para la evaluación.
- Consideraciones sobre la asistencia y la participación en clase.
- Listado de "acciones formativas".
- Objetivos y competencias globales del Máster.
- Módulo 1. "Estudios de traducción e interculturalidad. Metodología, investigación y procedimientos técnicos".
- Módulo 2. "Traducción de textos científico-técnicos y bio-sanitarios".
- Módulo 3. "Traducción de textos jurídico-económicos".
- Módulo 4. "Traducción de textos periodísticos".
- Módulo 5. "Traducción para el medio audiovisual".
- Módulo 6. "Traducción de textos literarios".
- Competencias generales y específicas y grado/intensidad de la formación/práctica por módulo.
- Prácticas en empresa.
- Trabajo de Fin de Máster.

7. Sistemas de evaluación externa e interna.

La CGC se asegura de la evaluación del Máster en base a dos tipos de cuestionarios:

A. Cuestionario institucional. Siguiendo las instrucciones de la Unidad Académica de Máster Universitario, se distribuirá y se hará el seguimiento oportuno del cuestionario de evaluación de la calidad elaborada por la UTC de la USE o, en su caso, el que corresponda en aplicación de la normativa que afecte al Máster. Los cuestionarios y el método de aplicación proceden básicamente del *Anexo III* de la *Memoria de Verificación: Sistema de Garantía de Calidad del Máster Universitario en Traducción e Interculturalidad de la USE, a la cual nos remitimos.*

B. Cuestionario propio de evaluación de la Semana de Conferencias. La CGC del Máster se ocupará igualmente de la distribución de un cuestionario de elaboración propia para la evaluación interna de la Semana de Conferencias. El cuestionario será difundido por el coordinador de la Semana de Conferencias tras la finalización de la actividad y será rellenado de forma anónima por los estudiantes. El cómputo total de los resultados será custodiado por la Comisión de Garantía de Calidad y se incluirá en la memoria anual. A la luz de los resultados de dicho cuestionario, la Comisión hará las propuestas de mejora oportunas.

Estos cuestionarios puede verse en el ANEXO III del presente documento.

- 8.** ANEXO I: Recomendaciones para el profesorado.
ANEXO II: Sobre el Trabajo de Fin de Máster.
ANEXO III: Sistemas de evaluación: cuestionarios.
ANEXO IV: Prácticas en Empresa.

ANEXO I

RECOMENDACIONES

PARA EL PROFESORADO

- Características generales del Máster.
- Estudio del perfil probable del estudiante.
- Estructura de los estudios y organización de las enseñanzas.
- Sistema de evaluación para todos los módulos.
- Listado de acciones formativas.
- Objetivos y competencias globales del Máster.
- Descripción del módulo 1: asignaturas, descriptores y competencias.
- Descripción del módulo 2: asignaturas, descriptores y competencias.
- Descripción del módulo 3: asignaturas, descriptores y competencias.
- Descripción del módulo 4: asignaturas, descriptores y competencias.
- Descripción del módulo 5: asignaturas, descriptores y competencias.
- Descripción del módulo 6: asignaturas, descriptores y competencias.
- Competencias generales y específicas con el grado de intensidad de práctica por módulo.
- Prácticas en empresa.
- Trabajo de Fin de Máster.

ANEXO I

Este anexo tiene como función ofrecerle al profesor la información básica necesaria para comprender el Máster y para poder empezar a planificar las asignaturas y el Trabajo de Fin de Máster. Toda la información está contenida en el Memoria del título.

Características generales del Máster.

Denominación del Máster: Máster Universitario en Traducción e Interculturalidad

Órgano responsable del Máster / Coordinador del Máster

Facultad de Filología: Dr. D. Francisco J. González Ponce. Decano.

Dr. D. Isidro Pliego Sánchez & Dr. D. José Enrique García González. Coordinadores.

Unidades participantes:

Departamento de Filología Alemana

Departamento de Filología Francesa

Departamento de Filología Griega y Latina

Departamento de Filología Inglesa (Lengua Inglesa)

Departamento de Filología Inglesa (Literatura Inglesa y Norteamericana)

Departamento de Filologías Integradas

Departamento de Lengua Española Lingüística y Teoría de la Literatura

Departamento de Literatura Española.

Orientación o enfoque: Mixto (Investigador-Académico y Profesionalizante).

Número de créditos. El alumno debe realizar 60 créditos sobre una oferta total de 172 créditos (incluido el Proyecto Fin de Máster, de 8 créditos). El valor del crédito ECTS, marco en el que se define, para este Máster queda establecido por las normas vigentes como 1 cr. = 25 horas, con el siguiente desglose.

- 5 h. docencia en el aula. Carácter presencial.
- 20 h. trabajo del alumno. Carácter presencial/no presencial. Estas 20 horas se distribuirán de la siguiente forma:
 - 5 h. son de acciones formativas en las que el profesor interacciona con el estudiante de forma individual o colectiva (clases prácticas en aula, prácticas de laboratorio, tutela de actividades académicas dirigidas y, en su caso, trabajos académicos dirigidos).
 - 15 horas de trabajo personal del estudiante (que son los propias del aprendizaje de la materia y de la elaboración de los trabajos para la evaluación).

Establecido esto, una asignatura de 4 créditos se distribuirá de la siguiente forma:

- 20 h. docencia en clase (presencial).
- 80 h. trabajo del alumno:
 - 20 h. acciones formativas.
 - 60 h. trabajo personal del estudiante.

La presente distribución cuenta con el visto bueno de la Comisión Académica del Máster.

Número de plazas a ofertar y número mínimo de alumnos para su impartición.

Plazas ofertadas: 30

Mínimo de alumnos para la impartición del máster: 10

Estudio del perfil probable del estudiante.

Este Máster atrae estudiantes que tienen inquietudes y objetivos determinados.

Inquietudes:

- Por conocer y comprender culturas y costumbres en detalle de otros países.
- Por desarrollar el conocimiento que ya traen de modo que sea aplicable a entornos laborales existentes, relacionados con las ciencias de la lengua. No se descarta el mundo académico ni el profesional de la traducción.
- Por desarrollar una capacidad de crítica y autocrítica que le permita mejorar en su integración laboral y académica.
- Por explorar una línea académico-profesional distinta a la del doctorado.
- Por saber qué perspectiva laboral se puede abrir distinta a la docencia.

Objetivos:

- Desarrollar su habilidad para trabajar de forma autónoma.
 - Aprender a aprender, es decir, aprender a saber recabar y analizar información desde diferentes fuentes con objeto de autoabastecer sus necesidades de información.
 - Conocer el compromiso ético y de calidad exigidos en los entornos laboral y académico.
-

Estructura de los estudios y organización de las enseñanzas

La estructura organizativa del máster se ordena en torno a seis módulos: uno de carácter general y cinco de carácter específico.

- Módulo 1: "Estudios de traducción e interculturalidad. Metodología, investigación y procedimientos técnicos".
- Módulo 2: "Traducción de textos científico-técnicos y bio-sanitarios".
- Módulo 3: "Traducción de textos jurídico-económicos".
- Módulo 4: "Traducción de textos periodísticos".
- Módulo 5: "Traducción de textos para el medio audiovisual".
- Módulo 6: "Traducción de textos literarios".

La estructura curricular se ordena de acuerdo con siete posibles itinerarios:

1. "Traducción de lenguas para fines específicos: Alemán".
2. "Traducción de lenguas para fines específicos: Árabe".
3. "Traducción de lenguas para fines específicos: Francés".
4. "Traducción de lenguas para fines específicos: Inglés".
5. "Traducción de lenguas para fines específicos: Italiano".
6. "Traducción técnica".
7. "Traducción humanística".

Punto de partida. Necesariamente, para cualquiera de los itinerarios propuestos, el alumno ha de cursar un mínimo obligatorio de 16 créditos en el primer módulo, que corresponde a las asignaturas troncales de máster. A estos créditos de asignaturas obligatorias se suma, también para todos los itinerarios, el Proyecto Fin de Máster, de 8 créditos.

Si el alumno elige uno de los cinco itinerarios por lengua (alemán, árabe, francés, inglés, italiano), ha de cursar, además de los créditos antes señalados, la asignatura correspondiente a la traducción de textos en la lengua elegida en cada uno de los módulos de especialización (módulo 2, 3, 4 y 6) y, dentro de los módulos 2 y 3, las asignaturas teóricas generales sobre terminología, documentación y herramientas, que le habilitan para su aplicación a la lengua específica. La suma de créditos obligatorios por cualquier itinerario de lengua es la siguiente: $16 + 8 + 24$: 48 créditos.

Para completar los sesenta créditos en que el alumno tiene que matricularse, éste podrá elegir, según sus preferencias, el resto de los créditos de carácter optativo (12 créditos), entre cualquiera de las asignaturas restantes.

Respecto al itinerario técnico, el alumno ha de realizar obligatoriamente un mínimo de 16 créditos elegidos entre los módulos 2, 3 y 5. La asignatura de carácter general del módulo 2 y la del módulo 3, relativas a terminología, documentación y herramientas, habrán de ser cursadas obligatoriamente. La suma de créditos obligatorios en el itinerario técnico es la siguiente: $16 + 8 + 24$: 48 créditos. La optatividad restante, de 12 créditos, será realizada entre las asignaturas optativas de los demás módulos.

Respecto al itinerario humanístico, el alumno ha de realizar un mínimo de 16 créditos elegidos entre los módulos 4, 5 y 6 ($16 + 8 + 16$: 40). La optatividad restante, de 20 créditos, será realizada entre las asignaturas optativas del módulo 1 y/o entre las asignaturas de los módulos 4, 5 y 6.

Un estudiante del itinerario de árabe, alemán, francés, inglés o italiano tendría: Créditos troncales: 16. Créditos obligatorios: 24. Créditos optativos: 12. Un TFM: 8.	Un estudiante del itinerario humanístico tendría: Créditos troncales: 16. Créditos obligatorios: 16. Créditos optativos: 20. Un TFM: 8.	Un estudiante del itinerario técnico tendría: Créditos troncales: 16. Créditos obligatorios: 24. Créditos optativos: 12. Un TFM: 8.
--	---	---

Sistemas de evaluación para todos los módulos.

En lo que se refiere a convocatorias, actas, exámenes, etc. el MUenTI se rige por la

NORMATIVA REGULADORA DE LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS ASIGNATURAS

Aprobada por el Consejo de Gobierno en su sesión de 29 de septiembre de 2009

<http://www.us.es/estudios/upload/Normativa-examenes.pdf>

Para todas las asignaturas de todos los módulos, el sistema de evaluación consensuado será el de exigir un trabajos de aplicación de conocimientos, de investigación o de cualquier otra índole, siempre que sea relativo a la materia que se enseña. Igualmente, existirán otros encargos para el desarrollo apropiado de la actividad docente; estos encargos servirán también para medir el grado de participación de los estudiantes en las asignaturas. Por último, también se tendrá en cuenta la asistencia, dado que el Máster tiene un carácter presencial.

Resumen en %:

A. Trabajo obligatorio: 80%.

B. Asistencia y participación en clase: 20%.

Para aprobar la asignatura se requiere un mínimo del 50%.

SISTEMA DE CALIFICACIÓN:

A. Trabajo (80%): 1 único trabajo final. No habrá exámenes.

Cuando dos profesores compartan la asignatura, cada uno propondrá un trabajo final individual. Los estudiantes elegirán solo UNA de las opciones. Para que haya un equilibrio en la carga de trabajo de los profesores, cada uno corregirá al 50% de los estudiantes (o lo más cercano a esa cifra en el caso de un número impar de estudiantes en el grupo); los trabajos se distribuirán en función de la preferencia y el orden de petición por parte del estudiante.

El plagio en el trabajo final supondrá el suspenso automático de dicho trabajo.

Véase: <http://fama2.us.es/bgu/ad/tfg/evitar%20el%20plagio/index.htm>

Tipología de los trabajos. Independientemente de lo que el profesor crea necesario, la CGC recomienda que los trabajos de evaluación tengan alguno de los siguientes perfiles:

- Traducción de un texto. 450 palabras aproximadamente.
- Análisis y crítica de una traducción. Extensión máxima: 3 páginas.

- Responder a diversas cuestiones teórico/prácticas relacionadas con la asignatura. Extensión máxima: 3 páginas.
- Reseñas de artículos y ensayos. Extensión máxima: 3 páginas.
- Elaboración de un glosario. El leuario tendrá un máximo de 60 entradas si es monolingüe; 30 + 30 si es bilingüe. La cantidad de entradas dependerá de la densidad de la información de los artículos.
- Cualquier actividad de la lista de Acciones Formativas aprobadas por la USE puede formar parte de la evaluación y sustituir el trabajo obligatorio, siempre que la acción no esté contemplada en otro apartado (por ejemplo: clases teóricas), y siempre que se someta a las normas de extensión antes descritas.

Se entiende por una página un folio A4.

Normas de presentación: Márgenes de 2'5 cms. Letra tipo Times New Roman 12 puntos. Interlineado de 1'5. Alineación justificada.

B. Asistencia y participación en clase (20%): Es necesario asistir a un mínimo del 80% de las sesiones para poder optar a la puntuación máxima por este concepto. Cualquier ausencia deberá ser justificada ante el profesor/a de modo que no cuente negativamente en este apartado.

Una asistencia que esté por debajo del 80% sufrirá, a juicio del profesor, una penalización en la nota que podría llegar hasta el suspenso en este apartado.

Listado de acciones formativas.

- Clases teóricas.
- Exposiciones y seminarios.
- Prácticas de traducción.
 - Con presencia del profesor.
 - Sin presencia del profesor.
- Tutorías colectivas de contenido programado.
- Tutorías individuales de contenido programado.
- Trabajo de investigación.
- Clases teórico-prácticas.
- Clases prácticas en el aula.
- Trabajos académicos dirigidos.
- Tutela de actividades académicas dirigidas.

Objetivos y competencias globales del Máster.

Los **objetivos generales** del Máster en Traducción e Interculturalidad se centran en:

- Proporcionar al alumno una formación multidisciplinar, moderna y actualizada, en el área de conocimiento de la traducción técnica y humanística en las que la Facultad de Filología tiene un alto potencial en recursos humanos de prestigio contrastado en docencia e investigación.
- Hacer que el alumno tome conciencia de la realidad laboral del entorno de la traducción y la interculturalidad y de sus posibilidades de inserción.
- Desarrollar en el alumno la capacidad para utilizar técnicas actuales en los campos de investigación que le permitan incorporarse a tareas de investigación.

- Capacitar al estudiante para proseguir con estudios posteriores o con un desarrollo de grado más alto: doctorado/tesis doctoral.

Objetivos específicos:

- Preparar al estudiante para el ejercicio profesional en las distintas especialidades del máster.
- Formar profesionales expertos en las metodologías de la traducción capaces de planear y ejecutar la investigación y de interpretar sus resultados para ampliar el conocimiento y para la solución de problemas textuales específicos.
- Dar al estudiante los documentos, herramientas y medios técnicos generales que le permitan una aplicación específica según cada especialidad.
- Formar profesionales para la traducción con amplio dominio de las lenguas y sus cosmovisiones culturales.
- Integrar las TIC y proponer su uso para la enseñanza-aprendizaje y la investigación.
- Formar profesionales expertos en los problemas y teorías de estudios culturales e interculturales.
- Dar a conocer los fundamentos y procedimientos de la traducción en sus diferentes especialidades: científico-técnica, jurídico-administrativa, periodística y literaria.
- Ofrecer el conocimiento de técnicas de adaptación de los textos escritos a los medios audiovisuales y cinematográficos.
- Formar profesionales en la técnica audiovisual: subtitulación y doblaje.
- Dar a conocer los problemas de la traducción específica según las tipologías textuales y desde un punto de vista teórico y práctico.
- Presentar problemas de interpretación intercultural y de interpretación textual.
- Formar profesionales en la técnica de la edición.
- Ofrecerle al estudiante la posibilidad de reunir los créditos necesarios para la posterior realización de una tesis doctoral.
- Ofrecerle al estudiante la posibilidad de completar estudios y prácticas en el país cuya lengua se estudia, donde además podría realizar parte o todo el Trabajo de Fin de Máster.

A modo indicativo, intentaremos poner en relación las competencias propuestas en este máster, explicadas más adelante, con las que propone la European Commission, Directorate-General for Translation en su documento European Master's in Translation (EMT):

http://ec.europa.eu/dgs/translation/programmes/emt/key_documents/emt_competences_translators_en.pdf

En resumen, el documento describe las competencias básicas del traductor y establece tres zonas de acción:

- *Competencias lingüísticas.* Conocimiento exhaustivo de todos los aspectos y niveles estilísticos de la primera lengua.
- *Conocimiento temático.* Estar familiarizado con las áreas económicas, financieras, legales, técnicas y científicas.
- *Competencias traductivas.* Capacidad para comprender el texto en la lengua extranjera y traducirlo correctamente a la lengua meta teniendo en cuenta el registro y las convenciones lingüísticas. Capacidad para obtener la información pertinente, tanto en la lengua original como en la meta, para conocer el entorno y producir una traducción según el estándar establecido. Esto incluye la destreza para usar herramientas y estrategias de investigación. Capacidad para

dominar la traducción asistida por ordenador (TAO) así como la ofimática necesaria para presentar el trabajo traducido.

En su formulación en inglés, el documento establece las siguientes competencias básicas:

Translator's skills profile. According to a paper setting out the profile for Commission translators, the Commission is looking for "high-calibre graduates" who – in addition to the basic professional requirements, such as initiative, intellectual curiosity and motivation – should have the following specific skills:

- *Language skills*
 - Perfect command of all aspects and stylistic levels of the first language.
 - Thorough knowledge of two or more other languages, preferably English, French or German, or – if only one of those – of that language plus one of the other official EU languages.
- *Thematic knowledge*
 - Familiarity with economics, financial affairs, legal matters, technical or scientific fields.
- *Translation skills*
 - A capacity to understand texts in the source language and to render them correctly in the target language, using the register and other language conventions that correspond to their intended purpose.
 - A capacity to obtain rapidly and efficiently, in both source language and target language, the background knowledge (facts, terminology, language conventions) necessary to produce a translation of professional standard, even in less widely known fields. This includes the ability to use research tools and to become familiar with research strategies.
 - A capacity to master computer-assisted translation and terminology tools, as well as standard office-automation software.

Seguidamente se dará una breve descripción de las *características de las asignaturas*, clasificadas por módulos, así como su *descriptor*. Lo primero orienta sobre su tipología, lo segundo es imprescindible para organizar su contenido. Como es lógico, no se espera que en las asignaturas descritas como prácticas, se desarrolle ningún aspecto teórico.

Módulo 1. "Estudios de traducción e interculturalidad. Metodología, investigación y procedimientos técnicos".

En el módulo 1, "Estudios de traducción e interculturalidad. Metodología, investigación y procedimientos técnicos", se ofrecen 32 créditos, de los que 16 son obligatorios y 16 optativos.

Las asignaturas que corresponden a los créditos de carácter obligatorio son asignaturas de tipo general útiles para cualquier especialidad posterior en la investigación:

- En la asignatura "**Metodologías y teorías de la traducción y su aplicación a la investigación**" (4 créditos) se plantea un panorama de los métodos y teorías históricos y actuales de la traducción, teniendo en cuenta los problemas epistemológicos de la traducción y su aplicación a textos específicos y a la investigación traductológica. Se atiende a las diferentes fases y componentes de la traducción práctica en una visión reflexiva y crítica del proceso de la traducción y de la competencia traductológica en sus distintos aspectos comunicativo y cognitivo, además de proporcionar bases documentales para la traducción. La atención a la práctica del alumno es fundamental no sólo en estos aspectos, sino en su iniciación en la investigación sobre la traducción.

Descriptor: Metodología, Teoría, Investigación.

- En la asignatura "**Traducción: lingüística, estilística y procedimientos técnicos**" (4 créditos) se abarcan aspectos diversos, pero necesarios, en el saber traductológico. Se plantean y se analizan otras vertientes de la Lingüística que son pertinentes en los estudios de traducción, concretamente los elementos comunicativos y pragmáticos, así como otros aspectos estructurales y textuales básicos en el proceso traductológico: la cohesión y la coherencia textual, de acuerdo con las distintas tipologías de textos, las funciones discursivas (tópico y foco) o la relación entre sintaxis y discurso y su papel en el orden de las palabras. Las posibilidades y valores estilísticos guardan relación directa con el valor y la semántica textual. La clasificación y los ejercicios prácticos de traducción permitirán emplear distintos procedimientos técnicos, en los que tienen un papel fundamental las diferentes clases de traducción: traducción literal y traducción oblicua, básicas en la hermenéutica textual, y que serán objeto de estudio detenido.

Descriptor: Lingüística aplicada a la traducción, técnica de la traducción.

- La asignatura "**Traducción, ideología y cultura**" (4 créditos) está referida a cuestiones de interculturalidad, política, ideología, etc. de modo que se atiende no ya a cuestiones lingüísticas y textuales, que han sido tratadas en asignaturas obligatorias anteriores, sino a los problemas que plantea la traducción de los textos en el sentido más amplio de los parámetros culturales y su trasvase al texto traducido. Han de revisarse, por tanto, los elementos ideológicos, institucionales, políticos y culturales que se perciben en el proceso de comprensión de la obra y que han de manifestarse en la reescritura que implica la traducción. El alumno adquirirá, pues, la competencia intercultural, histórica y actual, que le permita comprender el texto en su totalidad lingüística e ideológica.

Descriptor: Interculturalidad, Contextos ideológicos.

- La asignatura "**Redacción y corrección lingüística en español**" supone un estudio específico del funcionamiento del lenguaje como actividad creadora, cognoscitiva y comunicativa, con la finalidad de llegar a un manejo correcto y autorreflexivo de la lengua española en la redacción y el uso de los distintos estilos.

Descriptor: Estilo, Norma lingüística estándar.

- La asignatura "**Herramientas y nuevas tecnologías aplicadas a la traducción**" (4 créditos) implica una especialización en técnicas actuales de la traducción: profundiza en las nuevas tecnologías traductológicas, con atención a la traducción automática y la traducción asistida por ordenador. En esta asignatura las herramientas de análisis, de gestión terminológica, etc. son fundamento de la traducción más especializada, que no deja a un lado cuestiones como la aplicación de la Lingüística computacional o de los sistemas informáticos de localización. Con esta información se habilita a los alumnos específicamente para conocer, con una visión crítica, las modernas técnicas en traducción y las nuevas herramientas que ofrece el mercado, aspectos que les permitirán ser más competitivos como profesionales.

Descriptor: Instrumentos, Nuevas tecnologías.

- La asignatura "**Terminología, lexicología y lexicografía**" (4 créditos) permite al estudiante la profundización en los conceptos fundamentales del léxico y la terminología de las lenguas y de las herramientas esenciales para su conocimiento especialmente en el campo de la lexicografía y los diccionarios (español, bilingües y multilingües).

Descriptor: Terminología comparada, Lexicología, Instrumentos lexicográficos.

- La asignatura "**Normas y modalidades lingüísticas del español con fines específicos**" (4 créditos) implica un conocimiento concreto de las modalidades del español y de su norma aceptada en diversos campos lingüísticos que se habrán de especificar en los módulos subsiguientes del máster, de modo que el alumno podrá tener con esta asignatura optativa un dominio de las modalidades y variaciones en lengua española, la habilidad para seleccionar rasgos pertinentes y esenciales de un texto dado y valorar la recepción del texto en el campo de los medios de comunicación y del medio audiovisual.

Descriptor: Usos del español, Normas textuales.

- En "Análisis del discurso y pragmática aplicada a la traducción" (4 créditos) se aborda el análisis concreto del texto, estudiando las diferencias de cada lengua y cultura y el modo en que se organizan las estructuras textuales para transmitir pragmáticamente la información en lo que se refiere al texto origen y al texto meta.

Descriptor: Discurso, Pragmática, Contextos lingüísticos.

Competencias.

COMPETENCIAS POR ÁREAS TEMÁTICAS Y MODULARES PARA LAS LENGUAS FR/IN/AL/AR/IT.

METODOLOGÍAS Y TEORÍAS DE LA TRADUCCIÓN Y SU APLICACIÓN A LA INVESTIGACIÓN.

E01. Capacidad de clasificar y describir los métodos, clases, tipos y modalidades de traducción.

E02. Capacidad de situar y caracterizar la traductología y de seguir su evolución histórica.

E03. Capacidad de asimilar y usar las nociones de análisis propias de la traductología.

E04. Capacidad de identificar los procesos mentales que intervienen en la traducción e interpretación.

E05. Capacidad de identificar los conocimientos y habilidades que requiere la traducción.

- E06. Capacidad de evaluación de la competencia propia.
- E07. Capacidad de identificar las tipologías textuales.
- E08. Capacidad de identificar las funciones, los factores y procesos comunicativos que intervienen en la traducción.
- E09. Capacidad de conocer y adquirir una metodología operativa en las distintas fases del proceso traductológico.
- E10. Capacidad de reconocer la importancia de los conocimientos extralingüísticos y la necesidad de documentación.
- E11. Capacidad de delimitar y localizar la documentación necesaria en cada tipo de texto.
- E12. Capacidad crítica en el uso e investigación de las fuentes documentales.

HERRAMIENTAS Y NUEVAS TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA TRADUCCIÓN.

- E13. Saber qué son las tecnologías de la información y conocer sus principales aplicaciones en el ámbito profesional de la traducción.
- E14. Comprender los principales problemas del procesamiento lingüístico: la ambigüedad, las divergencias lingüísticas entre las lenguas, y qué problemas plantean para el procesamiento informático por medio de ordenadores y su traducción (semi) automática.
- E15. Ser capaz de usar recursos electrónicos para la traducción.
- E16. Saber utilizar una estación de trabajo y las aplicaciones más comunes para el traductor profesional: casos de uso con los programas Trados y Paho MT.

TRADUCCIÓN: LINGÜÍSTICA, ESTILÍSTICA Y PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS.

- E17. Capacidad de saber analizar y elegir las alternativas correctas según los condicionantes textuales de origen y de destino.
- E18. Desarrollar la habilidad de escribir correctamente en español.
- E19. Capacidad de comprender el texto origen en su entorno cultural con los factores extralingüísticos condicionantes.
- E21. Entender la traducción como un ejercicio de tolerancia hacia la diversidad lingüística y cultural.

TRADUCCIÓN, IDEOLOGÍA, CULTURA.

- E19. Capacidad de comprender el texto origen en su entorno cultural con los factores extralingüísticos condicionantes.
- E20. Capacidad de percibir la ideología y los factores históricos del traductor y sus lectores en la reescritura del texto meta.
- E21. Entender la traducción como un ejercicio de tolerancia hacia la diversidad lingüística y cultural.
- E22. Conocer la historia de la literatura europea.
- E23. Conocer la literatura española.
- E25. Conocimientos básicos de Estudios Culturales.
- E26. Dominio de la lengua española.
- E27. Experiencia en el uso de un segundo idioma.
- E28. Capacidad de análisis de textos (escritos y visuales).

REDACCIÓN Y CORRECCIÓN LINGÜÍSTICA EN ESPAÑOL. ESPAÑOL CON FINES ESPECÍFICOS.

- E41. Destrezas estilísticas y gramaticales frente a textos de distinta naturaleza; capacidad de manejar con fluidez los aspectos de la norma lingüística del español en sus distintos niveles.
- E42. Desarrollar la capacidad para la comprensión, el análisis, la traducción y la correcta redacción de textos en español.
- E43. Perfeccionamiento en las técnicas de corrección de estilo.
- E44. Desarrollar la capacidad para manejar fuentes bibliográficas (diccionarios, manuales, libros de referencia, recursos electrónicos y otras fuentes de consulta).
- E45. Discriminación de sonidos, realizaciones y variedades del español.
- E46. Identificación de modalidades del español.
- E47. Reconocimientos de marcadores sociolingüísticos.
- E48. Implicaciones culturales de los rasgos lingüísticos.

Módulo 2. "Traducción de textos científico-técnicos y bio-sanitarios".

En el módulo 2, con un total de 24 créditos, las asignaturas, de cuatro créditos cada una, se distribuyen de la siguiente manera:

- La asignatura de "**Terminología, documentación y herramientas aplicadas a la traducción de textos científico-técnicos y bio-sanitarios**" (4 créditos) supone un punto de partida para la realización de cualquiera de las asignaturas siguientes de este módulo 2, de ahí su obligatoriedad en el mismo. El objetivo básico es el dominio de la terminología no sólo por el conocimiento de sus raíces grecolatinas, sino por las relaciones entre las distintas lenguas en ámbitos afines. Igualmente, se abordarán la documentación necesaria para la traducción de textos específicos del módulo (diccionarios y otros recursos especializados) y los recursos de Internet.

Descriptor: Terminología aplicada, Bases documentales, Herramientas.

- En las asignaturas específicas de traducción por lenguas del módulo 2, de carácter mixto y de cuatro créditos cada una de ellas, se pretende capacitar al alumno para trabajar como traductor en este campo técnico, entendiéndose por ello tanto la adquisición de las destrezas necesarias para traducir con solvencia este tipo de textos científicos (identificación del núcleo temático, documentación, evaluación de las fuentes, tratamiento de los datos obtenidos, elaboración de glosarios personalizados, concepción y redacción de fichas terminológicas bilingües, comprensión del modo de razonamiento, estructura y morfología del texto, etc.) como los aspectos derivados de la imbricación entre gestión y traducción (agilidad traductora, conocimiento de los derechos y deberes del traductor técnico, condiciones de trabajo, manejo de las tarifas, elaboración de facturas, etc.).

"Traducción de textos científico-técnicos y bio-sanitarios: alemán-español"

"Traducción de textos científico-técnicos y bio-sanitarios: árabe-español"

"Traducción de textos científico-técnicos y bio-sanitarios: francés-español"

"Traducción de textos científico-técnicos y bio-sanitarios: inglés-español"

"Traducción de textos científico-técnicos y bio-sanitarios: italiano-español"

Descriptor (para todas): Tipologías textuales específicas, Práctica de la traducción.

Competencias.

TERMINOLOGÍA, LEXICOLOGÍA Y LEXICOGRAFÍA (GENERAL Y ESPECÍFICA).

- E29. Habilidad para relacionar las diferentes estructuras léxico-gramaticales de la lengua fuente y la lengua meta en la traducción.
- E30. Habilidad para encontrar los apoyos lexicográficos necesarios para traducir.
- E31. Habilidad para distinguir las obras lexicográficas de carácter general de las especializadas.
- E32. Habilidad para construir una base lexicográfica propia en ciertos campos especializados.
- E33. Capacidad para resolver conflictos terminológicos.
- E34. Organización del tiempo de trabajo.
- E35. Inquietud por la eficiencia y la eficacia.

TRADUCCIÓN DE TEXTOS CIENTÍFICO-TÉCNICOS Y BIO-SANITARIOS.

- E48. Análisis de los diferentes tipos de textos biosanitarios y de tema específico.
- E49. Iniciación al léxico biosanitario y de tema específico.
- E50. Resolución de casos de traducción y evaluación de su coherencia dentro del texto.
- E51. Capacidad de trabajar como traductor francés-español en el ámbito médico-sanitario, entendiéndolo por ello tanto las destrezas necesarias para traducir con solvencia este tipo de textos científicos (identificación del núcleo temático, documentación, evaluación de las fuentes, tratamiento de los datos obtenidos, elaboración de glosarios personalizados, concepción y redacción de fichas terminológicas bilingües, comprensión del modo de razonamiento, estructura y morfología del texto biosanitario, etc.) como los aspectos derivados de la imbricación entre gestión y traducción (agilidad traductora, conocimiento de los derechos y deberes del traductor técnico, condiciones de trabajo, manejo de las tarifas, elaboración de facturas, etc.).
- E53. Ser capaz de traducir correctamente textos especializados en unas circunstancias semejantes a las propias de un entorno profesional.
- E54. Dotar al alumno de herramientas básicas en cualquier tarea de investigación sobre terminología y redacción médico-sanitaria, terminótica especializada (aspectos informáticos de la terminología) y traductología técnica en general, particularmente la basada en análisis de corpus.

Módulo 3. "Traducción de textos jurídico-económicos".

En el módulo 3, con un total de 24 créditos, las asignaturas, de cuatro créditos cada una, se distribuyen de la siguiente manera:

- La asignatura "**Terminología, documentación y herramientas aplicadas a la traducción de textos jurídico-económicos**", de carácter obligatorio en este módulo, supone, como en el módulo anterior, un punto de partida para la realización de cualquiera de las otras asignaturas del módulo. El objetivo básico es el dominio de la terminología y tecnicismos específicos de esta clase de textos, junto con el manejo y dominio de la bibliografía aplicada y de los documentos y herramientas necesarios para una correcta interpretación y traducción (diccionarios y otros recursos especializados, como bases de datos, documentos fiscales, contractuales, jurídicos o administrativos, además de fuentes informáticas).

Descriptor: Terminología aplicada, Bases documentales, Herramientas.

- En las asignaturas específicas de traducción por lenguas del módulo 3, de carácter mixto y de cuatro créditos cada una de ellas, se pretende capacitar al alumno para trabajar como traductor en este campo técnico, entendiéndose por ello la adquisición de las destrezas necesarias para traducir con solvencia este tipo de textos y su contexto cultural en las parcelas del Derecho Constitucional, Derecho Internacional y Derecho Comunitario, Derecho Administrativo, Derecho Civil, Derecho Mercantil y Derecho del Trabajo. La propuesta de métodos de traducción adecuados a estos textos irá acompañada del conocimiento de sus principales fuentes bibliográficas y documentales en cada lengua y según asignatura, tanto en formato tradicional como en Internet.

"Traducción de textos jurídico-económicos: alemán-español"

"Traducción de textos jurídico-económicos: árabe-español",

"Traducción de textos jurídico-económicos: francés-español"

"Traducción de textos jurídico-económicos: inglés-español"

"Traducción de textos jurídico-económicos: italiano-español"

Descriptor (para todas): Tipologías textuales específicas, Práctica de la traducción.

Competencias.

TERMINOLOGÍA, LEXICOLOGÍA Y LEXICOGRAFÍA (GENERAL Y ESPECÍFICA).

- E29. Habilidad para relacionar las diferentes estructuras léxico-gramaticales de la lengua fuente y la lengua meta en la traducción.
- E30. Habilidad para encontrar los apoyos lexicográficos necesarios para traducir.
- E31. Habilidad para distinguir las obras lexicográficas de carácter general de las especializadas.
- E32. Habilidad para construir una base lexicográfica propia en ciertos campos especializados.
- E33. Capacidad para resolver conflictos terminológicos.
- E34. Organización del tiempo de trabajo.
- E35. Inquietud por la eficiencia y la eficacia.

TRADUCCIÓN DE TEXTOS JURÍDICO-ECONÓMICOS.

- E36. Capacidad de traducir al español en el lenguaje específico jurídico, de comunicarse en español y con expertos; de comunicarse y de trabajar en un contexto internacional.

- E37. Capacidad de reacción frente a textos jurídicos; capacidad de manejar con fluidez la terminología jurídica en la lengua origen y en español, así como estructuras y giros del campo jurídico seleccionado, en el doble plano textual y oral.
- E38. Capacidad para entender un texto jurídico en la lengua origen; capacidad para analizar, interpretar y formular una opinión crítica sobre un texto jurídico; capacidad para redactar, comentar y anotar un texto jurídico; capacidad para comentar un texto jurídico y su traducción en los planos gramatical, pragmático y léxico-semántico.
- E39. Disposición para trabajar en grupo y motivación para la búsqueda independiente de información, para actuar con originalidad y creatividad en la elaboración de los trabajos orales y escritos.
- E40. Adquirir las habilidades para aplicar conocimientos teóricos (terminología) a la práctica de la traducción de textos jurídico-económicos.

Módulo 4. "Traducción de textos periodísticos".

En el módulo 4, con un total de 20 créditos, las asignaturas, de carácter mixto y de cuatro créditos cada una, se organizan de acuerdo con las distintas lenguas que forman itinerarios en el máster:

"Traducción de textos periodísticos: alemán-español"

"Traducción de textos periodísticos: árabe-español"

"Traducción de textos periodísticos: francés-español"

"Traducción de textos periodísticos: inglés-español"

"Traducción de textos periodísticos: italiano-español"

En cada una de estas materias se pretende dar a conocer los distintos tipos de géneros periodísticos con sus particularidades textuales, teniendo en cuenta no sólo la vertiente lingüística, sino el contexto cultural en que se crean los textos, de modo que se realice una traducción correcta. La práctica sobre textos escritos se completará igualmente con otra clase de paradigmas periodísticos, como el radiofónico.

Descriptor (para todas): Tipologías textuales específicas, Práctica de la traducción.

Competencias.

- E55. Desarrollar una motivación para el trabajo creativo y autónomo, original e independiente.
- E56. Desarrollar la capacidad para analizar y sintetizar conceptos teóricos y prácticos pertenecientes a la historia de la disciplina.
- E57. Desarrollar el dominio de técnicas y la adquisición de destrezas prácticas relacionadas con la planificación, coordinación y ejecución de un trabajo contrastivo relacionado con la disciplina.
- E58. Desarrollar la capacidad para someter a estudio contrastivo los aspectos fundamentales de la gramática.
- E59. Disposición para trabajar en grupo, valorar el aprendizaje social en relación con el grupo y aportar al mismo los resultados del trabajo autónomo.
- E60. Capacidad de comprender textos periodísticos de distinto tipo.
- E61. Capacidad de producir textos traducidos de la prensa con un alto nivel de calidad y capaces, en principio, de competir en el mercado editorial.
- E62. Desarrollar la capacidad de aprender (saber-aprender): disposición al estudio, destreza de análisis y estudio, aceptación de una cultura diversa de la propia, motivación para búsqueda de información.
- E63. Adquirir competencia de la lengua española en las traducciones realizadas.
- E64. Reconocer y analizar de modo adecuado los rasgos discursivos de cada tipo de texto.
- E65. Realización eficaz de traducciones al español de textos periodísticos de diverso género.
- E66. Manejar profesionalmente la terminología y los recursos pertinentes para el tipo de texto específico.

Módulo 5. "Traducción para el medio audiovisual".

En el módulo 5, con un total de 12 créditos, las asignaturas abarcan distintos aspectos del código audiovisual, como las técnicas de adaptación cinematográfica y televisiva, la creación y adaptación textual del guión y las complejas técnicas de subtitulación y doblaje.

- En la asignatura "**Procedimientos y técnicas de adaptación del texto escrito al código audiovisual**", de cuatro créditos, se ofrecen las técnicas básicas de traducción y trasvase del texto escrito al ámbito de las imágenes, especialmente del cine, teniendo en cuenta la estructuración y los principios de la acción narrativa y sus secuencias en ambos códigos, la presentación y focalización de la historia y los personajes, el empleo de la cámara en relación con la focalización narrativa, la funcionalidad de la descripción y de los diálogos, etc.

Descriptor: Adaptación de principios básicos del texto al código audiovisual, Procedimientos cinematográficos y literarios comparados.

- La asignatura "**El guión cinematográfico y televisivo: su creación y su traducción inglés-español, español-inglés**", de cuatro créditos, pretende iniciar al alumno en los medios cinematográfico y televisivo en lo que respecta al guión, con sus particulares principios rectores y procedimientos, abarcando los aspectos estructurales, narrativos y estéticos del proceso de creación y traducción.

Descriptor: Técnica guionística de adaptación, Televisión, Cine.

- En la asignatura "**Traducción para el medio audiovisual. Subtitulación y doblaje**", de cuatro créditos, se parte de las anteriores, con la realización de la traducción del guión en la adaptación específica al subtitulado y al doblaje, de manera que exista un ajuste entre el texto resultante y el documento audiovisual de partida. La técnica del subtitulado exige la edición particular de acuerdo con un programa de subtitulado específico. Se tendrá en cuenta igualmente la técnica del subtitulado para sordos, considerando aspectos legislativos y de procedimiento. En esta asignatura se afrontan directamente los problemas de las discapacidades auditivas (subtitulación para sordos) y visuales (audiodescripción).

Descriptor: Procedimientos básicos para el medio audiovisual, Técnica del subtitulado, Subtitulado para sordos, Técnica del doblaje.

Competencias

TRADUCCIÓN PARA EL CINE Y EL MEDIO AUDIOVISUAL.

E67. Adquirir conocimiento sobre los códigos del discurso literario.

E68. Adquirir conocimiento sobre los códigos del discurso filmico.

E69. Desarrollo de un espíritu interdisciplinar.

E70. Elaborar un guión cinematográfico en función de las características de géneros específicos.

E71. Llevar a cabo un seguimiento de los pasos principales dentro dicho proceso para así facilitar la traducción del guión creado.

E72. Llegar a concienciarse de la interacción de la elaboración del guión como proceso y lo que aporta a la efectividad de la traducción resultante.

Módulo 6. "Traducción de textos literarios".

En el módulo 6, con un total de 48 créditos, las asignaturas, cada una de cuatro créditos, abarcan la traducción por lenguas y, debido a la especial complejidad de la traducción literaria, se centran igualmente en los problemas técnicos de este tipo de traducción, así como en las cuestiones interculturales y la técnica de la edición y de la edición bilingüe.

- En cada una de las asignaturas aplicadas a la traducción de las lenguas modernas ofrecidas en el máster se realiza una aplicación práctica de los principios traductológicos aplicados al campo literario, en sus distintos géneros y tipologías textuales. Los alumnos profundizarán en las técnicas de análisis lingüísticas del texto literario original que les permita llevar a cabo el proceso de reescritura artística que toda traducción a una lengua terminal conlleva.

"Traducción de textos literarios: alemán-español"

"Traducción de textos literarios: árabe-español"

"Traducción de textos literarios: francés-español"

"Traducción de textos literarios: inglés-español"

"Traducción de textos literarios: italiano-español"

Descriptor (para todas): Tipologías textuales específicas, Práctica de la traducción.

- La asignatura de "**Teoría de la traducción literaria**" supone para el alumno el conocimiento, adiestramiento y dominio de diversos aspectos traductológicos, tales como el concepto de traducción literaria, los hitos históricos en esta clase de traducción, las bases neurolingüísticas y psicolingüísticas de la traducción, la relación con diversos campos de la lingüística (aplicada ahora a la traducción específicamente literaria) y los procedimientos y niveles concretos de la traducción en su ámbito comparatista y en el difícil arte del verso. Las destrezas adquiridas permitirán al estudiante una adecuada valoración crítica de la práctica traductológica.

Descriptor: Teoría, Literatura Comparada, Procedimientos.

Competencias.

TRADUCCIÓN DE TEXTOS LITERARIOS.

EDICIÓN BILINGÜE DE TEXTOS LITERARIOS Y CORRECCIÓN ESTILÍSTICA DE LA TRADUCCIÓN.

- E41. Destrezas estilísticas y gramaticales frente a textos de distinta naturaleza; capacidad de manejar con fluidez los aspectos de la norma lingüística del español en sus distintos niveles.
- E42. Desarrollar la capacidad para la comprensión, el análisis, la traducción y la correcta redacción de textos en español.
- E43. Perfeccionamiento en las técnicas de corrección de estilo.
- E44. Desarrollar la capacidad para manejar fuentes bibliográficas (diccionarios, manuales, libros de referencia, recursos electrónicos y otras fuentes de consulta).
- E45. Discriminación de sonidos, realizaciones y variedades del español.
- E46. Identificación de modalidades del español.
- E47. Reconocimientos de marcadores sociolingüísticos.
- E48. Implicaciones culturales de los rasgos lingüísticos.
- E73. Desarrollar la disposición a la lectura, a la búsqueda de información y a consultas lingüísticas de textos literarios o culturales.

- E74. Desarrollar la capacidad de análisis.
- E75. Desarrollar la capacidad de comunicación verbal y escrita en una lengua extranjera.
- E76. Desarrollar la capacidad de aprender y de adaptarse a nuevas situaciones lingüísticas.
- E77. Desarrollar la capacidad de comprender culturas y costumbres de otros países.
- E78. Desarrollar la capacidad para la adquisición y el aprendizaje de técnicas y metodologías aplicadas a la traducción de textos literarios en lengua extranjera.
- E79. Desarrollar la capacidad para realizar una propuesta de traducción coherente con los planteamientos traductológicos previos.
- E80. Desarrollar la capacidad para elaborar estrategias eficaces para la traducción de los elementos culturales de un texto literario.
- E81. Desarrollar la capacidad para utilizar eficazmente diccionarios especializados.
- E82. Desarrollar la capacidad de producir textos traducidos con un alto nivel de calidad y capaces, en principio, de competir en el mercado editorial.
- E83. Desarrollar destrezas y habilidades lingüísticas, así como usar recursos literarios en la reescritura de textos literarios originales de distintos géneros y épocas.
- E84. Desarrollar la capacidad para analizar textos desde un punto de vista morfológico, sintáctico y semántico.
- E85. Establecimiento de correspondencias expresivas entre dos lenguas dadas.
- E86. Reconocimiento de la singularidad de cada una de las lenguas como resultado tanto de razones lingüísticas como históricas.
- E87. Aprender a considerar una lengua en transformación como resultado de la sociedad y de la historia.
- E88. Creación de recursos lingüísticos que permitan la traducción.
- E91. Conocimiento de las técnicas de traducción. Resolución de los problemas que suelen aparecer al traducir textos literarios. Reflexión sobre las convenciones literarias.
- E93. Fijar una base textual adecuada y fiable para la traducción de textos literarios españoles.
- E94. Manejar con rigor y soltura la terminología propia de la crítica textual y literaria.
- E96. Realizar exposiciones orales y escritas sobre cuestiones teóricas y prácticas de crítica textual.

Competencias generales y específicas con el grado de intensidad de práctica por módulo.

Se indica de 0 a 4 el grado en que la competencia se fomenta en el módulo correspondiente.

	Mód. 1	Mód. 2	Mód. 3	Mód. 4	Mód. 5	Mód. 6
G01	0	3	3	3	3	2
G02	4	0	0	0	0	3
G03	4	3	3	3	2	4
G04	2	4	4	4	4	4
G05	2	4	4	4	4	4
G06	1	4	4	4	4	3
G07	4	0	0	0	0	1
G08	0	4	4	4	0	4
G09	0	0	0	0	4	2
G10	0	0	0	0	4	2
G11	3	4	4	4	4	4
G12	4	3	3	3	3	3
G13	3	0	0	0	0	3
G14	2	0	0	0	0	2
G15	2	1	1	1	1	1
G16	4	4	4	4	4	4
E01	4	0	0	0	0	2
E02	3	0	0	0	0	0
E03	4	0	0	0	0	2
E04	3	0	0	0	1	0
E05	4	1	1	1	1	1
E06	0	1	1	1	1	1
E07	3	2	2	2	2	3
E08	4	1	1	1	2	3
E09	4	3	3	3	3	3
E10	4	1	1	1	1	3
E11	4	4	4	4	4	4
E12	3	4	4	4	4	4
E13	4	3	3	3	3	3
E14	4	2	2	2	2	2
E15	2	4	4	4	4	4
E16	4	3	3	3	3	3
E17	4	4	4	4	4	4
E18	4	4	4	4	4	4
E19	4	4	4	4	4	4
E20	4	0	0	0	0	4
E21	4	0	0	0	0	0
E22	0	0	0	0	0	2
E23	0	0	0	0	0	2
E24	0	0	0	0	0	2
E25	1	0	0	0	0	1

	Mód. 1	Mód. 2	Mód. 3	Mód. 4	Mód. 5	Mód. 6
E26	4	4	4	4	4	4
E27	0	2	2	2	2	2
E28	2	1	1	1	2	3
E29	4	3	3	3	3	3
E30	3	3	3	3	2	3
E31	3	3	3	3	2	3
E32	3	3	3	3	2	3
E33	2	3	3	3	2	2
E34	2	3	3	3	3	3
E35	0	0	4	0	0	0
E36	0	0	4	0	0	0
E37	0	0	4	0	0	0
E38	0	0	4	0	0	0
E39	0	0	4	0	0	0
E40	0	0	4	0	0	0
E41	4	2	2	2	1	3
E42	4	2	2	2	1	2
E43	3	2	2	2	2	2
E44	3	4	4	4	4	3
E45	3	2	2	2	3	4
E46	2	2	2	2	3	4
E47	3	2	2	2	3	4
E48	3	2	2	2	3	4
E49	0	4	0	0	0	0
E50	0	4	0	0	0	0
E51	0	4	0	0	0	0
E52	0	4	0	0	0	0
E53	0	4	0	0	0	0
E54	0	4	0	0	0	0
E55	0	0	0	4	0	0
E56	0	0	0	4	0	0
E57	0	0	0	4	0	0
E58	0	0	0	4	0	0
E59	0	0	0	4	0	0
E60	0	0	0	4	0	0
E61	0	0	0	4	0	0
E62	0	0	0	4	0	0
E63	0	0	0	4	0	0
E64	0	0	0	4	0	0
E65	0	0	0	4	0	0
E66	0	0	0	4	0	0
E67	0	0	0	0	4	0
E68	0	0	0	0	4	0
E69	0	0	0	0	4	0
E70	0	0	0	0	4	0
E71	0	0	0	0	4	0
E72	0	0	0	0	4	0

	Mód. 1	Mód. 2	Mód. 3	Mód. 4	Mód. 5	Mód. 6
E73	0	0	0	0	0	4
E74	0	0	0	0	0	4
E75	0	0	0	0	0	4
E76	0	0	0	0	0	4
E77	0	0	0	0	0	4
E78	0	0	0	0	0	4
E79	0	0	0	0	0	4
E80	0	0	0	0	0	4
E81	0	0	0	0	0	4
E82	0	0	0	0	0	4
E83	0	0	0	0	0	4
E84	4	0	0	0	0	4
E85	4	3	3	3	3	4
E86	4	0	0	0	0	4
E87	4	0	0	0	0	4
E88	4	2	2	2	2	3
E91	4	1	1	1	1	4
E93	1	0	0	0	0	4
E94	0	0	0	0	0	4
E96	1	0	0	0	0	4

Prácticas en empresa.

Módulo de Prácticas en Empresa según regula el Secretariado de Prácticas en Empresa y Empleo (SPEE) de la USE. Valor de 4 créditos (100 horas).

Descripción de las competencias.

E06. Capacidad de evaluación de la competencia propia.

E34. Organización del tiempo de trabajo.

E35. Inquietud por la eficiencia y la eficacia

E39. Disposición para trabajar en grupo y motivación para la búsqueda independiente de información, para actuar con originalidad y creatividad en la elaboración de los trabajos orales y escritos.

E53. Ser capaz de traducir correctamente textos especializados en unas circunstancias semejantes a las propias de un entorno profesional.

E59. Disposición para trabajar en grupo, valorar el aprendizaje social en relación con el grupo y aportar al mismo los resultados del trabajo autónomo

Trabajo de Fin de Máster.

Denominación: Trabajo de Fin de Máster. Créditos ECTS: 8. Carácter: Obligatorio.

Unidad temporal: Segundo cuatrimestre.

Requisitos previos: Haber conseguido la totalidad de créditos de cursos y/o prácticas en empresas: un total de 52 créditos.

Sistemas de evaluación: Según normativa de la USE.

Otra información de valor:

- El trabajo estará redactado en lengua española.
- El director del trabajo habrá de pertenecer a uno de los módulos en los que el alumno ha cursado asignaturas.
- Un profesor no aceptará la dirección de más de tres Trabajos de Fin de Máster.
- Un profesor no participará en más de tres comités de evaluación.
- El alumno habrá de realizar el trabajo en un tema afín al itinerario y los módulos elegidos.
- El trabajo es una empresa equivalente a 200 horas de trabajo por parte del estudiante, de donde se deduce una extensión determinada (véase ANEXO II).
- La persona encargada de la coordinación de los TFM dará instrucciones más precisas sobre fondo, forma y plazos.
- Cualquier duda se resolverá aplicando la normativa vigente de la USE.

Competencias.

G02. Utilización y conocimiento de técnicas actuales en los campos de investigación de la traducción y la interculturalidad que le permitan incorporarse a tareas de investigación.

G03. Conocimiento de las metodologías de la traducción que permitan planear y ejecutar la investigación e interpretar sus resultados para ampliar el conocimiento, así como solucionar problemas textuales específicos.

- E12. Capacidad crítica en el uso e investigación de las fuentes documentales.
- E34. Organización del tiempo de trabajo.
- E35. Inquietud por la eficiencia y la eficacia.
- E44. Desarrollar la capacidad para manejar fuentes bibliográficas (diccionarios, manuales, libros de referencia, recursos electrónicos y otras fuentes de consulta).
- E55. Desarrollar una motivación para el trabajo creativo y autónomo, original e independiente.
- E57. Desarrollar el dominio de técnicas y la adquisición de destrezas prácticas relacionadas con la planificación, coordinación y ejecución de un trabajo contrastivo relacionado con la disciplina.
- E62. Desarrollar la capacidad de aprender (saber-aprender): disposición al estudio, destreza de análisis y estudio, aceptación de una cultura diversa de la propia, motivación para búsqueda de información.
- E73. Desarrollar la disposición a la lectura, a la búsqueda de información y a consultas lingüísticas de textos literarios o culturales.
- E74. Desarrollar la capacidad de análisis.